



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA

(BADAJOZ)

http://www.lahaba.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 2016.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde.

D. José González Casado.

Sres. Concejales asistentes.

D. Manuel José Guisado Quintana.

D^a. Montserrat Jiménez González.

D. Victoriano Juez Martín.

Sr. Secretario.

D. Antonio Ruiz Cano.

En La Haba y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de Marzo de dos mil diceséis, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria legal al efecto.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales, si tenían que formular, de conformidad con el artículo 91,1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, alguna observación al Acta de la Sesión anterior a la que corresponde la ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2.016, manifestaron no tener que hacer ninguna, quedando aprobada por **unanimidad** la referida Acta.

SEGUNDO: LICENCIAS URBANISTICAS.

No las hubo.

TERCERO: ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.

3.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito presentado por Abentel Telecomunicaciones S.A., en representación de Telefónica de España SAU, en el que expone que con motivo de la ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas de la que son titulares, solicitan autorización para el siguiente trabajo "Instalación de un poste de madera tipo 8E en C/ Molino nº 52 para atender la solicitud 8005801 a nombre de Juan Antonio Pérez Donoso", adjuntando croquis de situación.

Ante ello y a la vista de la documentación presentada y tras breves comentarios, la Junta de Gobierno por unanimidad, acordó:

Primero: No autorizar la instalación de poste de madera en el acerado ni en la calzada de la C/ Molino.

Segundo: Comunicar a Telefónica que se autoriza se proceda a la instalación de línea subterránea para el cruce de la C/ Molino siguiendo las prescripciones técnicas de su Cía, y debiendo quedar la vía pública en el mismo estado en el que se encuentra.

Tercero: Que se comuniquen a Abentel Telecomunicaciones S.A. los anteriores acuerdos para su conocimiento.

CUARTO: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

4.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 11/03/2016 por un importe total de 379,33 € que se inicia con factura nº P6 227 de Antolín Gómez Vellerino S.L. y termina con factura nº 36 de Alejandro Sánchez Mendoza.

QUINTO: ASUNTOS URGENTES.

No los hubo.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró levantada la Sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretario, **CERTIFICO.**

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO